

## **Algunas reflexiones historiográficas sobre saberes y prácticas para representar los territorios en el siglo XIX**

**Eugenia Molina** (IDEHESI-CONICET y UNCuyo)

Los estudios sobre las modalidades de mensura, sus actores y las instituciones que comenzaron a centralizar los documentos sobre propiedades particulares y públicas han configurado un campo de discusión en expansión dentro de la historiografía iberoamericana, y en Argentina especialmente. Es claro que la obra dirigida por Garavaglia y Gautreau (2011) conformó un referente y, de algún modo, funcionó como agenda de trabajo para abrir una serie de líneas de indagación sobre la problemática del medir, delimitar y representar la tierra en los contextos de estatalización. Dossiers, tesis doctorales y de maestría, artículos y ponencias prueban la productividad de una historiografía que constituye una ingente masa crítica a partir de la cual se pueden derivar algunas cuestiones sobre las que se quiere reflexionar en esta ocasión.

La primera consideración es que una serie de estudios sobre casos provinciales para Argentina habilita hoy la posibilidad de un análisis en clave comparativa.<sup>1</sup> Este permite marcar ya las semejanzas entre, por ejemplo, los departamentos topográficos instalados durante la segunda mitad del XIX en Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y Entre Ríos (por referir a aquellos que han sido más intensivamente abordados), lo cual nutre interpretaciones sobre las formas de circulación de modelos institucionales, textos y personajes con cierta experticia. Asimismo, aporta elementos para pensar cómo la estatalidad ha construido agencias propias para determinados ámbitos de intervención social, fortaleciendo la centralización de su poder. No obstante, esas investigaciones han evidenciado también especificidades que convendría atender, por cuanto oficinas con nombres y organigramas similares sirvieron a objetivos políticos, gubernamentales, sociales y económicos muy diversos, condicionados por las necesidades y horizontes de expectativas de las autoridades de cada espacio provincial. En tal sentido, si las entidades bonaerenses surgidas con mayor precocidad en relación con el resto del país generaron una también temprana productividad de planos y mapas, fue Córdoba (en donde se estableció el departamento topográfico una década después, en 1862), la primera que contó con un Registro de la Propiedad (1869) (Cacciavillani, 2021). Por otro lado, si se comparan las labores asumidas por las agencias se puede ver que, mientras algunas especializaron prontamente sus tareas, diferenciando institucionalmente entre mensura, Estadística y obras públicas (Buenos Aires), otras se dedicaron más a la primera (Córdoba) que a la tercera (Mendoza), derroteros que dicen mucho de las agendas públicas de cada gobierno. Y en ello la disponibilidad presupuestaria no ha parecido resultar una cosa menor.

---

<sup>1</sup> No se citan los trabajos dada la limitación de palabras requeridas para la ponencia.

Un segundo aspecto que han puesto en evidencia los estudios sobre saberes y prácticas para representar los territorios tiene que ver con la relevancia de la *praxis* en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de destrezas para graficarlo, medirlo o intervenirlo. Al respecto, las vinculaciones de estas temáticas con los abordajes de la Historia social de la justicia y el gobierno (específicamente los que han atendido a la *justicia de proximidad*), han permitido evidenciar cómo la presencia *in situ* de los agentes gubernamentales, recorriendo terrenos, solucionando problemas logísticos o proponiendo medidas para optimizar los recursos, ha resultado clave. Así, se ha podido mostrar desde el caso mendocino el modo en que los tomeros (que se ocupaban de la apertura, conservación y desviación de acequias) se vincularon con los agrimensores (teniendo en cuenta que en el derecho indiano la propiedad de la tierra mantenía una relación estrecha con el acceso al agua), y que ambos saberes se adquirían por endotecnia, tal como ha mostrado el caso paradigmático de José Galigniana, quien luego de una vasta experiencia en comisiones conectadas con la tierra, el agua y la construcción fuera designado “agrimensor de número” por decreto de 1850 y en reiteradas ocasiones jefe del departamento topográfico hasta comienzos de la década de 1870. De tal forma, si es claro que la geometría descriptiva y la aritmética consolidaron las formas de representar el territorio y de dibujar las nacientes comunidades políticas, también conviene marcar la relevancia que tuvo el transitarlo para conocerlo, aún por sujetos que no manejaban aquellas disciplinas pero que aportaban datos e información fundamental para producir planos y mapas.

Una tercera y última cuestión sobre la que se quiere llamar la atención es la necesidad de integrar los análisis sobre Cartografía y Estadística en los inicios de los trayectos institucionales de este tipo de oficinas que conformaron los departamentos topográficos (e incluso antes de que ellas se crearan efectivamente). En tal sentido, los estudios en general han tendido a especializarse en uno u otro saber, generando dos campos de discusión diversos, cuando si se atiende a los contextos de enunciación en los que fueron producidas las normativas de instalación de aquellas y los textos de época, se puede ver que estos saberes eran pensados como articulados porque ambos permitían construir el capital informacional que los Estados en construcción necesitaban para definir sus agendas tanto como para organizar sus regímenes fiscales y militares. Ciertos estudios han evidenciado la potencialidad explicativa de abordar de forma interrelacionada esas nacientes disciplinas (Beaud y Damasceno Fonseca, 2017), mostrando que la recolección de información (censos) dependía del conocimiento de las particularidades del territorio y que las espacialidades definidas para los empadronamientos pudieron expresar procesos de territorialización que no tenían plasmación gráfica pero que habían sido recogidos por la *praxis* gubernamental, tal como se planteó en el párrafo anterior.

### Referencias bibliográficas

- Beaud, J.P. y Damasceno Fonseca, C. (Coords. de Dossier) (2017). Le chiffre et la carte. Pratiques statistiques et cartographiques en Amérique latine (du milieu du XVIII<sup>e</sup> au milieu du XX<sup>e</sup> siècle). *Histoire et mesure*, XXXII (1). <https://journals.openedition.org/histoiremesure/5741>
- Cacciavillani, P. (2021). *Celebrar lo imposible. El código civil en el régimen jurídico de la propiedad: Córdoba entre fines del siglo XIX y comienzos del XX*. Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory.
- Garavaglia, J.C. y Gautreau, P. (Eds.) (2011). *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, s. XVIII y XIX*. Prohistoria.